



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI

OVALLE, 06 AGO. 2009

VISTO Y TENIENDO PRESENTE :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional ; la Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos ; el Decreto N° 1.086 año 1983, del Ministerio del Interior, que Reglamenta Reuniones Públicas; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República , año 2008 , la solicitud presentada por el (los) interesado (s) y las facultades inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

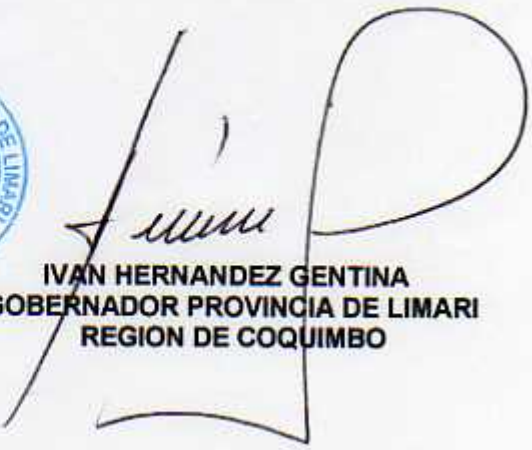
RESOLUCION EXENTA N° 523;

1.- AUTORIZASE a la Junta de Vecinos/as **PROGRESO DE SOTAQUI**, representada para estos efectos por su Presidenta, señora **ISABEL SEGOVIA S.**, para realizar una Exposición de Pintura y la Ceremonia de Lanzamiento del Proyecto "NO + DROGA, SI A TU VIDA LIBRE" , el día viernes 07 de agosto de 2009, a partir de las 18 y las 22:00 horas, en la Plaza Ceremonial de Sotaquí, comuna de Ovalle, frente al Santuario.

2.- DESE CUMPLIMIENTO en lo que corresponda, a lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 01 de 1991, de Aseo y Ornato de los espacios públicos.

REGISTRESE , COMUNIQUESE Y PASE A LA 3ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE OVALLE,




IVAN HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO

IHG/MJDL